



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Diez de febrero de dos mil veintidós

Radicado N.º	055793103001 2021 00028 00
Proceso	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	JUAN MANUEL QUERUBÍN DAZA Y CAMILO ANDRÉS QUERUBÍN ESCOBAR
Providencia	2022-I042
Asunto	Aprueba liquidación de crédito

La apoderada de la entidad demandante presentó liquidación del crédito el 24 de enero de 2022¹, de esta se corrió traslado a través del sistema Justicia Siglo XXI y el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial² entre el 28 de enero y el 1 de febrero de 2022, al no haber sido presentadas objeciones sobre la misma y encontrarla el despacho ajustada a lo ordenado en el mandamiento de pago, acorde a los normado en el numeral 3 del artículo 446 se aprueba y declara en firme.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 26

² PDF 27

Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4292c77a15ef2b3362531a0535a6bc1d14c9b4c901e7359be37c37273a87c16c**

Documento generado en 10/02/2022 04:17:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>